



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO NÚMERO N° 015

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política define la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, de igual manera garantiza la autonomía universitaria, ordena al Estado fortalecer la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecer condiciones para su desarrollo.

Que la ley 30 de 1992, establece el Sistema de Aseguramiento de la Calidad y precisa como principio orientador de la acción del Estado, el interés de propiciar el fomento de la calidad en el servicio educativo; define la acreditación como voluntaria y temporal; crea el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y el Sistema Nacional de Acreditación, cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del sistema educativo cumplen los más altos requisitos de calidad y realizan sus propósitos y objetivos.

Que el Consejo Nacional de Acreditación, CNA tiene como función promover y ejecutar la política de acreditación y coordinar los respectivos procesos, orientar a las instituciones en su autoevaluación y adoptar los criterios de calidad y los instrumentos e indicadores que han de aplicarse en la evaluación externa.

Que el Acuerdo Número 270 de 12 de diciembre de 2017 expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba en su capítulo V, define la autoevaluación como un proceso autocrítico, permanente y participativo sobre el ser, deber ser y hacer de la institución.

Que para la Universidad de Córdoba la autoevaluación institucional es un proceso permanente, concebido como estrategia orientada al mejoramiento continuo, cuyas acciones se enfocan en el cumplimiento de la misión y visión institucional, en este sentido, es la apuesta es por una cultura de autorregulación y autogestión,





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



lo cual contempla las relaciones y convergencia entre las dimensiones académicas y administrativas de manera que se mira la Universidad como un todo. Es decir, la autoevaluación institucional no tiene como eje orientador el logro de una acreditación, sino la voluntad de mejorar permanentemente con el fin de cumplir con la misión y la visión que la Universidad ha trazado con la sociedad.

Que la Universidad de Córdoba comprometida con la cultura de la autoevaluación para el mejoramiento continuo y el logro de la calidad de sus funciones sustantivas y articulados a los propósitos actuales de la Educación Superior, ha definido su política de autoevaluación institucional, la cual busca orientar y unificar los procesos de autoevaluación al interior de la institución.

Que el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional en sesión del 12 de febrero de 2020 avaló la presente Política de Autoevaluación Institucional.

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del día 17 de febrero de 2020, aprobó, adopta la política de autoevaluación institucional en la Universidad de Córdoba.

Que en virtud de lo preceptuando en el numeral 19 del artículo 36 del Acuerdo 270 de 2017, Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

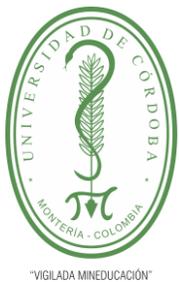
Que en mérito de lo expuesto el Consejo Académico

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Adóptese la Política de Autoevaluación Institucional en la universidad de Córdoba.

ARTÍCULO 2. Objetivo. La Universidad de Córdoba asume la autoevaluación como un proceso autocrítico, permanente y participativo sobre el ser, el deber ser, y el hacer histórico de la Institución, que permite evaluar los procesos misionales y administrativos de manera integral, a través del análisis de sus aciertos y debilidades en función de una toma de decisiones eficaces que oriente los proceso de planeación y cambio institucional, propiciando una cultura del mejoramiento continuo en cumplimiento de su dinámica social, de tal manera que la política de autoevaluación propone los siguientes objetivos.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



Ø Construir y apropiar el diseño metodológico para el proceso de autoevaluación institucional en la Universidad.

Ø Suministrar información a la comunidad universitaria del estado de los procesos académicos y administrativos con resultados en cada una de las variables que los afectan a través del ejercicio de autoevaluación.

Ø Suministrar la información estratégica para la elaboración de los planes de mejoramiento alineados a los procesos de planeación estratégica y de gobierno para fortalecer la cultura de autorregulación y mejoramiento continuo.

Ø Favorecer el mejoramiento continuo de calidad, contribuyendo con el cumplimiento de la misión y visión institucional.

ARTÍCULO 3. Alcance. En la Universidad de Córdoba el proceso de autoevaluación institucional tiene como propósito lograr una mirada interna de su estado y su realidad, de tal forma que se pueda generar un espacio de análisis, construcción participativa y mejoramiento continuo, que involucra todo el quehacer universitario. En este sentido, se trata de una acción colectiva altamente participativa donde intervienen todos los grupos de interés, evaluando holísticamente la Institución en todas sus sedes, facultades, programas, dependencias e instancias.

Para el propósito de este documento, el alcance comprende la autoevaluación institucional con fines de mejoramiento continuo. Es decir, la autoevaluación de programas, facultades, institutos y demás, será abordada en otros lineamientos.

El proceso de autoevaluación institucional es permanente, concebido como estrategia orientada al mejoramiento continuo de los procesos, cuyas acciones se enfocan en el cumplimiento de la misión y visión institucional, en este sentido, la apuesta es por una cultura de autorregulación y autogestión, lo cual contempla las relaciones y convergencia entre las dimensiones académicas y administrativas de manera que se mira la Universidad como un todo. Es decir, la autoevaluación institucional no tiene como eje orientador el logro de una acreditación, sino la voluntad de mejorar permanentemente con el fin de cumplir con la misión y la visión que la Universidad ha trazado con la sociedad.

Este proceso es liderado por la Vicerrectoría Académica, quien se acompaña para ello del Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional y de algunas dependencias administrativas que actúan como equipo técnico de apoyo, pero es





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



asumido y reconocido con alta conciencia por toda la comunidad universitaria, y se entiende, como se ha mencionado anteriormente, como un mecanismo para lograr un objetivo estratégico “la mejora continua de la calidad” como compromiso con la sociedad; y en consecuencia, podría actuar como promotor de procesos de acreditación posteriormente, aunque no sea este el espíritu.

El modelo de autoevaluación, los tiempos de implementación, la estructura de los informes de autoevaluación y planes de mejoramiento y la manera de consultar a los grupos de interés, son llevados a cabo por los lineamientos que revisa y aprueba la institución con el concurso del Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional.

ARTÍCULO 4. Definiciones

- 1. Acreditación:** Es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social.
- 2. Acreditación Internacional:** Es un proceso de evaluación voluntario, con el propósito de certificar la calidad basado en los estándares de calidad y mejores prácticas identificadas por las agencias internacionales de acreditación. Las acreditaciones internacionales se pueden obtener a nivel institucional o a nivel de programas educativos.
- 3. Aseguramiento de la Calidad:** Es el conjunto de acciones desarrolladas por los diferentes actores de la Educación, que buscan promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de las instituciones y programas de educación superior y su impacto en la formación de los estudiantes.
- 4. Autoevaluación:** Consiste en el ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo un programa académico con el objetivo de valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas en aras de lograr la alta calidad en todos sus procesos, tomando como referentes los lineamientos propuestos por el Consejo Nacional de Acreditación. La institución debe asumir el liderazgo de este proceso y propiciar la amplia participación de la comunidad universitaria.
- 5. Calificación:** Valor cuantitativo del estado de alguno de los elementos que constituyen la autoevaluación entre 0,0 a 5,0.
- 6. Características:** Expresan referentes universales y particulares de la calidad, pero su lectura puede ser diferenciada para dar cuenta de la diversidad y las especificidades de programas.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



- 7. Categorización:** Es una valoración cualitativa (Indispensable, importante y deseable) de una característica o aspecto, la cual se llega por consenso del grupo de trabajo encargado de realizar el proceso de autoevaluación del programa.
- 8. Certificación:** Acción por la cual los organismos de evaluación manifiestan que un producto o servicio es conforme con una norma u otro documento normativo específico.
- 9. Criterios:** Son los principios, reglas, normas o ideas según las cuales se emite un juicio de valor o toma una decisión sobre un asunto determinado.
- 10. Debilidad:** Es la denominación que se le da a una característica que obtiene una calificación menor o igual a 3.4 (Tabla N° 1), según lo estipulado en la metodología establecida por la Institución para los procesos de autoevaluación de los Programas Académicos
- 11. Encuestas:** Exploran las percepciones y aspiraciones de los estudiantes, profesores, directivos, personal administrativo, egresados y empleadores, respecto a la calidad en los procesos misionales del programa.
- 12. Evaluación:** Es la acción de emitir un juicio de valor o de calidad sobre los atributos de calidad que orientan la estrategia de mejoramiento continuo en la búsqueda del cumplimiento pleno de la misión.
- 13. La evaluación externa o evaluación por pares académicos:** Es una de las fases dentro del proceso de acreditación, la cual conduce a la elaboración de un juicio sobre la calidad del programa en atención a su organización, su funcionamiento y el cumplimiento de su función social. Dicho juicio es acompañado de recomendaciones para su mejoramiento, cuando sea necesario.
- 14. Evidencia:** Datos o información que respaldan la existencia o veracidad de algo.
- 15. Factores:** Son los pilares que ha identificado el Consejo Nacional de Acreditación para la valoración de los programas académicos y que deben ser vistos desde una perspectiva sistémica, ya que ellos se expresan de una manera interdependiente.
- 16. Fortaleza:** Es la denominación que se le da a una característica que obtiene una calificación igual o mayor a 3.5 (Tabla N° 1), según lo estipulado en la metodología establecida por la Institución para los procesos de autoevaluación de los Programas Académicos.
- 17. Fuentes:** Son los que permiten identificar de forma exacta y precisa aquella información valiosa con relación a diversos aspectos de la dinámica institucional.
- 18. Fuentes documentales:** Son los documentos o indicadores como el PEI y el PEP, las políticas, las normas y reglamentos. También puede ser





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



información externa, tales como la suministrada por el ICFES y el Ministerio de Educación Nacional (SNIES, SPADIES, OLE) y Colciencias, entre otros.

- 19. Fuentes no documentales:** Denominados «actores» son los miembros de la comunidad universitaria y del sector externo, responsables y protagonistas de los hechos que son objeto de evaluación y quienes podrán identificar y expresar las fortalezas y debilidades.
- 20. Grupo de interés:** Constituyen aquellas personas, agremiaciones o entidades en las cuales la Institución tiene influencia o son influenciadas por ésta, los cuales pueden ser internos o externos¹
- 21. Grupo focal:** Es un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos con el fin de obtener datos cualitativos, fundamentados en sus experiencias y actitudes.
- 22. Instrumentos y técnicas:** Son las encuestas, entrevistas, talleres, grupos focales, que permiten tener seguridad en la información que se obtiene y basar la construcción de los juicios en ésta. Los instrumentos y técnicas deben ser elaborados en función de la estructura y naturaleza de la institución y del programa en particular.
- 23. Internacionalización de la Autoevaluación:** Proceso que busca establecer criterios y desarrollar procesos aceptados en escenarios internacionales, garantiza que programas e instituciones de educación superior puedan interactuar más allá de las fronteras nacionales, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad y participar en espacios de reconocimiento en sistemas internacionales.
- 24. Oportunidades para la mejora:** Actividad para mejorar el desempeño.
- 25. Ponderación:** Consiste en asignar un valor ponderado a cada factor, característica, aspecto o indicador, según su categorización.
- 26. Programa Académico:** Es el conjunto de actividades orientadas a la formación en una determinada área del saber y a la obtención de un Título Profesional o Postgradual, según sea el caso.
- 27. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad:** Conjunto de instancias, actores y procedimientos definidos por el marco normativo institucional vigente y articulado por medio de políticas y procesos diseñados con el propósito de asegurar la calidad de las Instituciones y de sus Programas. Este Sistema Interno promueve en las Instituciones los procesos de autoevaluación, auto regulación y el mejoramiento de las funciones sustantivas para contribuir al avance y fortalecimiento de su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad. Normalmente, está estructurado por tres elementos básicos: evaluación, información y fomento. Aunque este último es el resultado más de un sistema de aseguramiento que utiliza el





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



sistema nacional para apoyar a las instituciones que hacen parte del mismo sistema.

28. Verificación: Es la acción de revisar y comprobar que todos los elementos del sistema y evidencias de información aportadas cumplen con los requisitos exigidos.

ARTÍCULO 5. Calidad para la Universidad de Córdoba. La Universidad de Córdoba continúa fortaleciendo su sistema interno de aseguramiento de la calidad, por lo cual ha definido su concepto de calidad a partir de la visión definida por la normatividad nacional consignada en el Decreto 1330 de 2019, en la cual se reconoce la pluralidad de las Instituciones de Educación Superior, su naturaleza y sus objetivos institucionales de forma diferenciada, entendida la calidad en las Instituciones de Educación Superior, como “un conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes y que responde a las demandas sociales, culturales y ambientales”

Es así como Calidad para la universidad de Córdoba es “la apuesta institucional y de participación colectiva sustentada en la capacidad para el desarrollo y cumplimiento de sus procesos misionales y administrativos, valorada por la pertinencia, educación inclusiva, adaptabilidad e impacto, compromiso ambiental, eficiencia y eficacia en su gobernanza, con un alto grado de sensibilidad social y de proyección que responde a las necesidades del entorno en sus diferentes dimensiones, para generar transformación sostenible a partir de la labor formativa y académica que refrenden los valores y principios que la rigen”.

ARTÍCULO 6. Atributos de calidad. Para la Universidad de Córdoba, además de los atributos contemplados en la normativa nacional mediante las condiciones de calidad y en el sistema nacional de acreditación mediante los modelos de autoevaluación con fines de acreditación, resulta importante reconocer algunos elementos que hacen parte de la vida institucional y se reconocen como características de la calidad propios que merecen un tratamiento diferenciador en complementariedad con los atributos mencionados anteriormente. Por ello, se han considerado los siguientes atributos propios para la Institución:

1. La pertinencia social, es entendida como el grado de correspondencia que existe entre los fines perseguidos por la institución y los requerimientos de la sociedad en la cual está inserta.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



2. La adaptabilidad e impacto social, es concebida como la capacidad de adaptarse y transformar su quehacer lo cual se traduce en los aportes de la Institución a su región o comunidad.

3. La educación inclusiva, como la capacidad de potenciar, valorar y respetar la diversidad étnica, religiosa, sociocultural y política; promover el respeto por las diferencias para garantizar la participación de la comunidad en una estructura intercultural de los procesos educativos, como una estrategia para la inclusión social y la equidad.

4. La eficiencia y eficacia, hacen referencia a la medida en la que se alcanzan los objetivos establecidos en la planeación estratégica de la Institución, mediante la utilización óptima de los recursos destinados para ello.

5. El compromiso ambiental, siendo responsables con el uso eficiente de los recursos naturales, infraestructura física y ambientes de aprendizaje, en pro de la preservación, manejo ambiental y prevención de la contaminación e incorporación de buenas prácticas en el orden institucional, regional y nacional.

Parágrafo: Sin perjuicio de los anteriores, los programas académicos deben adoptar los atributos de calidad institucionales y propios, según lo consideren, a sus procesos de autoevaluación.

ARTÍCULO 7. Grupos de interés. En cumplimiento de las directrices consignadas en el Artículo 3 del Acuerdo 02 de 2017 del Consejo Nacional de Educación Superior, y con el objetivo de integrar lo relacionado con los grupos de interés al concepto institucional de calidad, la Universidad de Córdoba presenta la declaración de Grupos de Interés Institucionales y la fluida relación con ellos.

Los grupos de interés señalados en este documento y declarados en la planeación estratégica de la Universidad, constituyen aquellas personas, agremiaciones o entidades en las cuales la Institución tiene influencia o son influenciadas por ésta, y que pueden ser internos o externos (CESU, 2017). Implican y representan para la institución una serie de intereses, requerimientos y expectativas, así como necesidades por satisfacer, que a su vez suponen una relación directa y canales de comunicación, participación y decisión para con ella.

A continuación, los grupos de interés que la Universidad ha considerado vincular al proceso de autoevaluación institucional mediante el diseño y la puesta en marcha de la política y los instrumentos que permiten obtener su percepción sobre





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

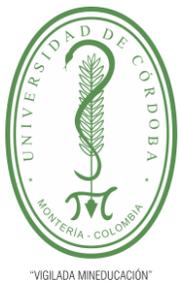
CONSEJO ACADÉMICO



el desarrollo de la misión institucional. Se enuncian los principales mecanismos de relación y comunicación directa con la Universidad:

- 1. Estudiantes:** Se entiende por estudiantes al conjunto de la población matriculada en programas de pregrado, posgrados y actividades de educación continuada. Los estudiantes participan activamente del proceso de autoevaluación, ya que a ellos se les aplica el instrumento de recolección y constituyen un insumo para conocer la realidad de diferentes aspectos institucionales.
- 2. Profesores:** Se entiende por profesores al total de profesionales de las diferentes áreas del saber, vinculados a la Universidad de Córdoba para desarrollar alguna de las actividades misionales, en cualquier de sus modalidades de contratación. Los profesores participan activamente del proceso de autoevaluación, ya que a ellos se les aplica el instrumento de recolección y constituyen un insumo para conocer la realidad de las actividades misionales de la Institución. Además, son responsables de realizar los procesos de autoevaluación de los programas académicos.
- 3. Personal Administrativo:** Se entiende por personal administrativo al total de funcionarios de las diferentes dependencias de la Institución que desarrollan actividades de apoyo académico – administrativo. El personal administrativo participa activamente del proceso de autoevaluación, ya que a ellos se les aplica el instrumento de recolección y constituyen un insumo para conocer la realidad de diferentes aspectos administrativos y de apoyo a la academia en la institución. Además, brindan el soporte técnico al ejercicio de autoevaluación.
- 4. Graduados:** Se entiende por graduados al total de la población que ha obtenido algún título de programas de pregrado y/o posgrado en la Universidad de Córdoba. Se entiende, como egresado, al estudiante que habiendo terminado sus requisitos para optar al título de algún programa de pregrado y/o posgrado de la Universidad, y aún no ha obtenido el título. Los graduados participan activamente del proceso de autoevaluación, ya que representan la extensión de la Institución hacia la sociedad. A ellos, además, se les indaga respecto de algunos elementos misionales de la Institución.
- 5. Sector Productivo:** Se entiende como sector productivo, todos los sectores y gremios económicos con incidencia en el departamento y las regiones vecinas, que ejercen influencia sobre las decisiones de la Universidad de Córdoba y que determinan la pertinencia de los programas académicos de la misma. Representan las organizaciones que perciben el rol de la Institución en la economía, así como el desempeño de los graduados de





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



esta, por tanto, son susceptibles de ser analizados en el ejercicio de autoevaluación.

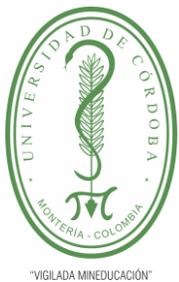
- 6. Directivas:** Se entiende como directivas, el conjunto de servidores públicos que ocupan cargos de Dirección y Manejo en la institución. Las directivas definen el rumbo de la Institución, la estrategia a seguir en busca de la mejora continua, por tanto, hacen parte del ejercicio de autoevaluación en su integralidad.
- 7. Entidades territoriales:** La Universidad de Córdoba, por su encargo misional, debe orientar su accionar y sus relaciones con las entidades territoriales e instituciones públicas bajo los principios de coordinación, complementariedad, concurrencia y subsidiaridad, en la vía de optimizar recursos e impactar en el desarrollo del territorio. Representan a la sociedad en general, y por tanto puedan dar fe del rol de la universidad de cara a su entorno, de tal suerte, que sean insumo fundamental en el ejercicio de autoevaluación.

Parágrafo: Esta declaración de grupos de interés de la Universidad de Córdoba constituye un acierto fundamental con miras a adoptar y mejorar las ya existentes buenas prácticas de gobierno universitario. Con ellos, se legitima el ejercicio real del poder al interior de la Universidad, expresado en el logro de los objetivos estratégicos, el cumplimiento de los valores y principios, y los espacios de construcción colectiva para crear una visión compartida institucional (CESU, 2017). Estos grupos de interés y su relación con la Universidad de Córdoba, son elemento integral de la concepción institucional de calidad, sus atributos y los mecanismos para evaluarla.

En suma, la gobernanza de una Institución de Educación Superior, en la cual conviven y coexisten el gobierno institucional y la gobernabilidad de sus órganos colegiados y directivas, se configura cuando se aplican principios tales como la toma de decisiones basada en evidencias, la declaración de grupos de interés y su fluida relación con ellos, la gestión eficiente y eficaz de los recursos y la cultura de rendición de cuentas.

ARTÍCULO 8. Estado del arte. Para la Universidad de Córdoba es importante contar con una panorámica universal sobre los modelos o las formas de lograr un ejercicio de autoevaluación institucional en el marco de su política de calidad o mejoramiento continuo. En tal sentido, la institución recoge las propuestas utilizadas por algunas universidades de Colombia y de otros países, y con las que se pretende recolectar evidencias que logren entregar una mirada holística de las situaciones objeto de mejora para, posteriormente, controlarlas e incorporarlas a





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



una política de mejora conducente a un nuevo ejercicio de autoevaluación o un proceso de acreditación que reconozca de manera externa la alta calidad de la Universidad.

Al respecto, resulta importante aclarar que esta política tiene como alcance el ejercicio de la autoevaluación institucional y por lo tanto propuestas internacionales de autoevaluación, con fines de acreditación de alta calidad² de programas académicos de pregrado y posgrado y otras carreras no se contemplan en la cuestión tratada.

A continuación, un panorama sobre las propuestas utilizadas recientemente para la orientación de ejercicios de autoevaluación institucional, teniendo presente además el alcance geográfico de interés de la Universidad de Córdoba:

1. Consejo Nacional de Acreditación - CNA (Colombia)

Colombia cuenta con un modelo que orienta la evaluación de las Instituciones de Educación Superior - IES expedido por el CESU³ y adoptado por el CNA para la evaluación externa de este tipo de instituciones. Este modelo se estructura en Factores, Características y Aspectos y es facilitado mediante un documento de acceso público⁴ para que las IES lo conozcan y lo adopten en sus procesos de autoevaluación que, normalmente, se sigue con el interés de obtener la acreditación institucional en alta calidad otorgada por el Ministerio de Educación, previa recomendación del CNA.

Los factores que comprende para la autoevaluación son: Misión y Proyecto Institucional, Estudiantes, Profesores, Procesos Académicos, Visibilidad Nacional e Internacional, Investigación y Creación Artística, Pertinencia e Impacto Social, Autoevaluación y Autorregulación, Bienestar Institucional, Organización, Gestión y Administración y Recursos Financieros. Posteriormente, en el 2017, el mismo CESU acuerda determinadas tipologías institucionales para orientar el alcance de la acreditación que se pretende con el ejercicio de autoevaluación.

De manera general, y con base en este modelo, Colombia comprende el ejercicio de la autoevaluación institucional desde dos grandes procesos: la evaluación interna (autoevaluación) y la evaluación externa. La primera, enfocada en recolectar las evidencias que permitan a la institución, y de manera colectiva, formular juicios sobre la calidad de sus procesos en el orden institucional y como soporte al desarrollo de la misión desde las funciones sustantivas. La segunda, y una vez culminada la primera, mediante un proceso de evaluación de pares





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



académicos nacionales e internacionales, que visitan la institución, elaboran un informe de dicha visita y lo envían al CNA para su evaluación y recomendación sobre el otorgamiento de la acreditación.

2. Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad - IAC (Iberoamérica)

El Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad – IAC tiene como propósito apoyar los procesos ligados al aseguramiento de la calidad en la educación superior y forma parte del Centro Interuniversitario de Desarrollo – CINDA. El CINDA es una red de colaboración integrada por cerca de 40 instituciones de educación superior en Iberoamérica, lo que le da el estatus de internacional, y tiene entre sus objetivos la promoción de vínculos entre universidad y la formulación y difusión de conocimientos para contribuir al desarrollo de políticas de educación superior y gestión universitaria.

IAC acredita instituciones universitarias y programas académicos. Para ello, cuenta con un modelo de autoevaluación que le permite a la institución o programa obtener la acreditación IAC una vez el ejercicio de autoevaluación y su respectivo plan de mejora haya sido incorporado a la planificación institucional.

Este modelo de autoevaluación con fines de acreditación se estructura en estándares de calidad que responden a las siguientes categorías: Misión, metas y objetivos; Gobierno y gestión, Funciones institucionales, Recursos y servicios; y, por último, Desarrollo institucional. El documento que contiene el modelo es de acceso público.

EL IAC reconoce la diversidad de modelos institucionales vigentes en los países donde opera su proceso de acreditación, Colombia entre ellos, y por ello ha contemplado una modalidad flexible en el proceso de acreditación en el que algunos aspectos son obligatorios y otros electivos. Por ejemplo, como obligatorios se encuentran los procesos asociados a la gestión institucional y la docencia; y como electivos, dependiendo del tipo de institución, el sistema de posgrados y la investigación

3. Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria – RLCU (Latinoamérica)

La Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria es una institución que actúa como proyecto de colaboración interuniversitaria y nace por la voluntad de un grupo de instituciones de educación superior de carácter privado que deciden aunar esfuerzos para optimizar medios y posibilitar una cooperación eficiente de





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



los recursos humanos y técnicos en las universidades. Actualmente, varias IES de Colombia hacen parte de la Red y se benefician de sus estrategias de cooperación.

En 2011, la Red aprobó sus últimos lineamientos orientadores para la autoevaluación institucional con fines de acreditación, puestos a disposición de las universidades de Latinoamérica⁵ y en ellos se contemplan las siguientes criterios de evaluación: Filosofía Institucional, Planeación y Efectividad, Gobierno y Administración, Programas Académicos, Personal Académico, Estudiantes, Educación a distancia, Programas Internacionales, Personal administrativo, Apoyos académicos, Recursos físicos, Recursos financieros y estrategia para el Mejoramiento continuo.

Cuando una Universidad decide emprender este ejercicio de autoevaluación con fines de lograr una acreditación reconocida internacionalmente por la red y sus miembros, debe llevar a cabo las siguientes etapas: primero, un autoestudio mediante su política de autoevaluación y autorregulación, luego la evaluación externa por pares académicos de la misma Red latinoamericana y, finalmente, esperar el dictamen emitido por el panel evaluador que delegue la red para este propósito.

4. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación – ANECA (Europa)

ANECA desarrolla proyectos de Evaluación de la Calidad y Acreditación en Europa y América Latina y cuenta con convenios firmados para el reconocimiento mutuo de varias agencias internacionales. Al ser una Agencia reconocida por la Unión Europea, tiene el estatus de formular lineamientos de evaluación que conduzca a procesos de acreditación con reconocimiento internacional. En Colombia, particularmente con el CNA, se cuenta con un proyecto bilateral para el reconocimiento mutuo de las decisiones de acreditación con España⁶.

Mediante su programa de Acreditación Institucional, ANECA evalúa solicitudes de acreditación de las universidades de Europa y Latinoamérica.

La guía que incorpora el modelo de autoevaluación⁷, pretende actuar como una alternativa al modelo de autoevaluación y acreditación de los programas académicos y títulos universitarios; en consecuencia, inicia con los avances que una Universidad haya logrado con sus ejercicios de autoevaluación en los programas.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



El modelo está estructurado en criterios de acreditación, indicadores y preguntas, y estos normalmente giran en torno a: Proceso formativo, Recurso humano disponible, Medios e infraestructura y Resultados en el desempeño de los graduados. Todo ello, teniendo presente la política de Gobierno Institucional para lograr en condiciones óptimas de calidad estos criterios para el desarrollo de los programas.

5. Asociación de Escuelas y Universidades del Sur de Estados Unidos – SACS (Norteamérica)

La Asociación de Escuelas y Universidades del Sur de Estados Unidos⁸ (Southern Association of Colleges and Schools, SACS) es uno de los siete organismos acreditadores regionales reconocidos por el Council for Higher Education Accreditation -CHEA de los Estados Unidos. Su experiencia de más de 100 años le ha facultado para acreditar Instituciones Educativas que ofrecen todos los niveles de formación, colegios y universidades, en Estados Unidos y en América Latina.

Para obtener una acreditación SACS, la institución debe cumplir, como requisito de ingreso al sistema, con los estándares contenidos en los principios que permanentemente actualiza la asociación mediante documentos colegiados. Posteriormente, la implementación del modelo de autoevaluación se soporta en criterios¹⁰ que se evalúan para todos los programas que hacen parte de la institución y para la política institucional que promueve el logro de la visión y el alcance de la visión.

El proceso de acreditación se desarrolla en cuatro fases: talleres de uso y apropiación de los principios y los criterios, revisión de documentos, entrega de documentos para evaluación y acreditación.

6. European Quality Assurance Agency -EQAA (Europa)

EQAA es una agencia de calidad internacional para la educación superior que ofrece acreditación institucional internacional para las universidades y otras instituciones¹¹. Esta agencia opera de acuerdo a los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior -EEES desarrollado en el contexto del Proceso de Bolonia. El alcance de sus procesos de acreditación es en todo el mundo. En el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional internacional, centra su interés en el desarrollo y el perfeccionamiento de una cultura de la calidad y actúa como guía y consejero para





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



fomentar el desarrollo y cumplimiento de esta cultura a través de planes de mejoramiento que se incorporan a los sistemas institucionales y la gestión estratégica.

El proceso de autoevaluación está contenido en un documento ejecutivo¹² de fácil lectura y apropiación y estructurado en diez estándares sobre los que las instituciones deberán llevar a cabo su ejercicio de evaluación interna: Política de aseguramiento de la calidad, Política para el diseño y la aprobación de los programas académicos, Política para la evaluación de los profesores y los estudiantes, Política para la admisión, progreso, evaluación, reconocimiento, certificación y titulación de los estudiantes; Cuerpo docente, Recursos para el aprendizaje, Política para el manejo de la información, Política para la revisión periódica de los programas académicos, Lineamientos para la evaluación externa de la calidad.

Finalmente, dado que Colombia contempla la acreditación en alta calidad como un proceso voluntario y autónomo, entonces la institución no requiere de un marco normativo especial que exija desarrollar la autoevaluación para acudir a escenarios de reconocimiento de la calidad en el orden nacional o internacional. Esto, diferente a los programas, en los que la ley nacional exige como condición de calidad, evidenciar cultura de mejoramiento continuo soportada en procesos de autoevaluación y planes de mejoramiento. Sin embargo, esto no redundaría en motivaciones para no hacer autoevaluación institucional, sino por el contrario, emprender ejercicios retadores que concluyan en juicios de calidad y planes que atiendan de manera precisa y oportuna las mejoras que haya lugar para ser, cada día, una Universidad de alta calidad.

En consecuencia, en el contexto de la voluntariedad del proceso y en el marco de la autonomía universitaria, le corresponde a la institución decidir cuál o cuáles son los modelos nacionales o internacionales que orientaran sus ejercicios de autoevaluación institucional y, posteriormente, decidir si los resultados obtenidos los quiere someter a un reconocimiento de acreditación mediante la evaluación externa.

ARTÍCULO 9. Definición del modelo. A partir de la exploración de los modelos de autoevaluación institucional, la Universidad de Córdoba resalta la importancia de desarrollar su proceso de autoevaluación comprendido como el proceso autocrítico, permanente y participativo sobre el ser, debe ser y el hacer histórico de la Institución con miras a un ejercicio de acreditación institucional nacional, por lo que decide adoptar el modelo de autoevaluación con fines de acreditación





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



institucional propuesto por el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia, incorporando a la vez, los atributos y criterios propios de la misión y filosofía institucional.

ARTÍCULO 10. Principios. Los principios rectores del proceso de autoevaluación institucional en la Universidad de Córdoba han sido definidos por la Universidad y atiende también a lo establecido en los lineamientos del modelo CNA adoptado por la Institución, los cuales permiten desarrollar y guiar el proceso de evaluación de la calidad:

1. Idoneidad, es la capacidad que tiene para cumplir a cabalidad con las tareas específicas que se desprenden de la misión, de sus propósitos y de su naturaleza.
2. Veracidad, Hace referencia a la honestidad, la coherencia y la responsabilidad en la recopilación, manejo y análisis de la información para garantizar la calidad de los resultados del proceso.
3. Pertinencia, es la capacidad para responder a necesidades del medio, necesidades a las que la institución no responde de manera pasiva, sino proactiva. La proactividad es entendida como la preocupación por transformar el contexto en que se opera.
4. Responsabilidad, es la capacidad existente para reconocer y afrontar las consecuencias que se derivan de sus acciones. Tal capacidad se desprende de la conciencia previa que se tiene de los efectos posibles del curso de acciones que decide emprender.
5. Coherencia, es la adecuación a los propósitos institucionales de las políticas y de los medios disponibles. Así mismo, alude al grado de correlación existente entre lo que la institución dice que es y lo que efectivamente realiza.
6. Universalidad, hace referencia a la multiplicidad y extensión de los ámbitos en que se despliega el quehacer y su sentido puede ampliarse para aludir al ámbito geográfico sobre el cual ejerce influencia y a los grupos sociales sobre los cuales extiende su acción, entre otros aspectos.
7. Transparencia, es la capacidad para hacer explícitos, de manera veraz, sus condiciones internas de operación y los resultados de ella.
8. Eficacia, es el grado de correspondencia entre los propósitos formulados y los logros obtenidos por la entidad.
9. Eficiencia, es la medida de cuan adecuada es la utilización de los medios de que dispone la institución para el logro de sus propósitos.
10. Integralidad, es la articulación y participación de todos los elementos que constituyen de manera sistémica la Institución.





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



acreditada

INSTITUCIONALMENTE

Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

ARTÍCULO 11. FASES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN. La Universidad de Córdoba para desarrollar la autoevaluación ha establecido estrategias que se desarrollan en diferentes fases de acuerdo al nivel de complejidad, profundidad y de los logros sucesivos dentro del proceso. Se busca conectar a los grupos de interés con los elementos fundamentales del proceso, generar participación y construcción colectiva; ello permitirá el empoderamiento institucional a partir de la autoevaluación como un ejercicio de análisis, construcción y de aporte a la mejora continua de la institución; es por esto que la sensibilización y comunicación serán transversales al proceso. Estas fases son siete.

ARTÍCULO 12. FASE I. APROPIACIÓN DE LA POLÍTICA. El comité de autoevaluación y acreditación institucional apropia la política y sensibiliza a la comunidad universitaria con el fin de generar toma de conciencia de sus objetivos, alcance, metodología y contribución al aseguramiento y mejoramiento de la calidad de los procesos misionales y administrativos de la Institución, bajo el entendido de ser un proceso altamente participativo donde intervienen todos los grupos de interés.

ARTÍCULO 13. FASE II. SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN. Se busca conectar a la comunidad universitaria con los elementos fundamentales del proceso, generar interés, participación y construcción colectiva; ello permitirá que en esta fase se fortalezca el empoderamiento institucional a partir de la autoevaluación como un ejercicio de análisis y de aportes a la mejora continua de la institución.

- a. Establecer estrategias de comunicación del proceso. Uno de los aspectos esenciales dentro del desarrollo del proceso es la participación, por ello la estrategia de comunicación que se ajusta al propósito de la Autoevaluación es una estrategia participativa y persuasiva, con un carácter holístico, que permita la interiorización de lo que significa el proceso para la institución y su comunidad, con un mensaje claro, y sencillo que refleje a su vez el grado de confianza y madurez del sistema permitiendo una construcción consensuada, integradora y valorativa.
- b. Diseñar y publicar elementos de comunicación del proceso. El diseño y publicación de información sobre el proceso de Autoevaluación se constituyen en el insumo fundamental para lograr el objetivo propuesto; por ello el desarrollo de mensajes cuyas características se sustenten en el lovemarks potencializará además de cada pieza diseñada la interiorización





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



del mensaje acompañado de la publicación en las diferentes plataformas multimedia de la institución. El diseño se concibe de acuerdo a cada medio de comunicación en particular y a cada público objetivo, incorporando logos y colores institucionales. El diseño de piezas para la página web – E-cards para mailing – cuñas institucionales emitidas en la emisora institucional – Spots de TV para redes, circuito cerrado – soportes iniciales de PC.

- c. Informar y divulgar a los grupos de interés. Toda la información que se origina del proceso debe ser divulgada a los diferentes grupos de interés, este propósito es fundamental para el desarrollo del ejercicio autorreflexivo, permitirá generar un ambiente de confianza y colaboración sobre el proceso además de evidenciar la oportunidad y veracidad de lo que se hace, se dice y decide sobre el mismo.

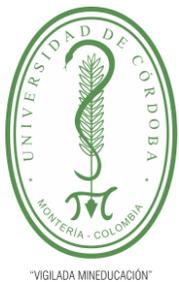
La página web – E-cards para mailing – cuñas institucionales emitidas en la emisora institucional – Spots de TV para redes, circuito cerrado – soportes iniciales de PC – masificación de piezas por WhatsApp por grupos de interés, actividades in situ, periódico institucional, serán alguno de los medios por donde se informe y divulgue la información del proceso de Autoevaluación.

ARTÍCULO 14. FASE III. Metodología para la autoevaluación. Este nivel corresponde a la organización, alistamiento y ejecución del proceso de autoevaluación institucional, inicia atendiendo a la planificación establecida en el acto administrativo de Consejo Académico por el cual se establece el cronograma de autoevaluación como parte fundamental en la consolidación de la cultura de aseguramiento de la calidad en la Universidad de Córdoba y finaliza con la socialización de los juicios de calidad definidos para cada factor.

En esta fase se desarrollan las siguientes actividades:

1. Elaboración del cronograma interno para la autoevaluación. Se elabora el cronograma interno del proceso de autoevaluación acorde a cada una de sus fases y se estiman los recursos requeridos en cada etapa; se cuenta para su desarrollo con el concurso del Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional de la Universidad de Córdoba, y el comité de apoyo técnico integrado por la Unidad de Planeación y Desarrollo, el proceso de gestión de la calidad, Comunicaciones y la Vicerrectoría Académica.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



2. Ejercicio de ponderación. La ponderación se refiere al reconocimiento diferenciado de la importancia de los factores y características o asignación de un valor relativo a cada uno de ellos dentro del conjunto al que pertenece; este ejercicio está bajo la responsabilidad del comité de autoevaluación y acreditación institucional quien deberá revisarlo y definirlo para cada proceso dejando como soporte el acta que lo determina.

El primer paso metodológico consiste en asignar un valor ponderado a cada Factor de Calidad respecto al total de la escala de medición (%), la sumatoria total de los factores debe ser del 100%. El peso relativo o ponderación de cada factor se basará en un análisis integral de todas las características, y los criterios para asignación de los rangos de ponderación estarán basados en el PEI, el concepto de calidad de la Institución y sus atributos, la evaluación de la planeación estratégica y el análisis y diagnóstico del contexto institucional.

Posteriormente, se realiza la ponderación de las características, el cual es un mecanismo que busca diferenciar las especificidades y con ello reconocer la importancia y el impacto que tiene cada una en la calidad, con base en las siguientes categorías: Indispensable, Importante y Deseable, los pesos serán establecidos por el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional según las categorías con el rango de valores relativo correspondiente:

- a. Indispensables, entendida como imprescindible, trascendental, sustancial y fundamental como aporte a la calidad, es decir, que no puede faltar. Su rango de Ponderación será de 7, 8 o 9.
- b. Importante, es decir, útil y favorable como aporte a la calidad. Su rango de Ponderación será de 4, 5 o 6.
- c. Deseable, que aporta un valor agregado a la calidad sin ser determinante. Su rango de Ponderación será de 1, 2 o 3.

Finalmente, los aspectos a evaluar deben ser sometidos al reconocimiento diferenciado de su importancia como elementos que se utilizan para evaluar la calidad de cada característica. Esta importancia se expresará en términos de porcentaje, el cual representa el peso que cada aspecto tiene sobre la calificación total de la característica.

3. Diseño y Validación de Instrumentos (Plantillas, Encuestas, Entrevistas). El proceso de recolección de información se realiza a través de encuestas y entrevistas a grupos focales e información documental en cada una de las





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



unidades o dependencias. De igual forma se consulta la información suministrada por fuentes internas institucionales y externas.

3.1 Diseño de Encuestas.

Este proceso se realiza en tres fases:

1. Análisis de los instrumentos y métodos definidos.
2. Prueba piloto con el objetivo de validar los instrumentos y a partir del análisis y se realizan los ajustes pertinentes. Este proceso de validación se deberá realizar cada vez que se incluyan nuevos elementos para evaluar la percepción.
3. Aplicación final

4. Definición metodología de muestreo de grupos de interés

Los grupos focales a los cuales se decida aplicar la metodología de entrevistas serán convocados a través del teléfono de contacto y/o correo electrónico, además el número de integrantes se determinará de la siguiente manera:

Graduados: se citará un representante graduado por programa académico, que haya recibido grado en los últimos 10 años, se encuentre vinculado al área o sector afín con el programa y que esté registrado en la base de datos de contactos actualizados en la Oficina de Atención al Egresado. Así mismo, no deberá tener vínculo laboral con la Institución, con el fin de tener mayor objetividad al momento de realizar el proceso.

Sector productivo: se citará un representante de una organización o empresa por programa académico, que en los últimos 5 años se haya relacionado con la universidad, bien sea que tenga como trabajador a uno de nuestros egresados o que sostenga convenios para el desarrollo de prácticas académicas de los estudiantes.

Estudiantes: se invitará a participar a cada uno de los representantes de los diferentes consejos, en los cuales los estudiantes tienen participación.

Docentes: se invitará a participar a dos docentes por Facultad (uno de tiempo completo y un docente catedrático).





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



Administrativos. Se invitará a gestores de calidad de cada proceso.

Directivos. Se convocará a los jefes de dependencia o directivos no docentes.

Parametrización del modelo en el sistema de información utilizado por la Institución.

Procesamiento e Interpretación de Encuestas.

El cálculo del valor de los aspectos que son de apreciación se calcula de la siguiente forma:

Por cada encuestado se calcula un valor estándar (Z) según la siguiente función:

$$Z_i = \frac{\sum \text{Calificaciones} + (\text{cantidad Preguntas} * |\text{Min Negativo}|)}{\text{Cantidad Preguntas} * (|\text{Max Positivo}| + |\text{Min negativo}|)}$$

Dónde: $|\text{Max Positivo}|$ y $|\text{Min Negativo}|$ son los valores absolutos máximos y mínimos del rango de la escala de importancia.

Luego se calcula el promedio del valor estándar (Z) por cada grupo de actores de la siguiente forma:

$$Z_{pi} = \frac{\sum Z_i}{\text{Cantidad de usuario del grupo de actores}}$$

Procesamiento e Interpretación de la información

Calculo de evaluación de los elementos del modelo de Autoevaluación

1. Evidencias: Las evidencias evaluadas se califican en una escala de 0,0 a 5,0, como se definió en la tabla de calificación documental o de estadísticas.

Para los aspectos evaluados con encuestas, se calcula así:

$$CE_{vi} = 5,0 * Z_{pi}$$

2. Aspecto: Los aspectos evaluados se califican en una escala de 0,0 a 5,0, como se definió en la tabla de calificación documental o de estadísticas.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



Para los aspectos evaluados con encuestas, se calcula así:

$$CAi = 5.0 * Zpi$$

Para los casos donde el equipo de trabajo definió evaluar hasta evidencias, la calificación se calcula así:

$$CA = \sum CEvi * \% Evni = 1$$

3. Características: la calificación de cada característica (CCar) se calcula con base en las valoraciones de cada aspecto.

$$CCar = \sum CAi * \% Ani = 1$$

Para los casos donde el equipo de trabajo definió evaluar hasta característica, se califican en una escala de 0,0 a 5.0, atendiendo al análisis de todas las evidencias que constituyen la característica.

4. Factores: Al tener la calificación de todas las características (CCar) de un factor, se procede a calcular la calificación del Factor (CFac) con base en la ponderación de cada Característica (PCar)

$$CFac = \sum CCarj * PCarjnj = 1$$

El Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional realiza el análisis de la calidad de sus características, con base en la información recolectada.

PARAGRAFO. Para la interpretación del grado de cumplimiento de los factores y características, se utiliza la siguiente escala:

Calificación Grado de Cumplimiento Interpretación

4.8 a 5.0 96% a 100% Se cumple plenamente

4.0 a 4.7 80% a 95% Se cumple en alto grado

3.5 a 3.9 70% a 79% Se cumple aceptablemente

3.0 a 3.4 60% a 69% Se cumple insatisfactorio





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



$\leq 2.9 \leq 59\%$ No se cumple

5. Aplicación de Instrumentos y Recolección de información documental, numérica y estadística.

Según el tipo de lineamiento, se asignan responsables a cada Factor para que realice la identificación de la información requerida (documental, de apreciación, estadística o numérica) y la consolide en una lista de chequeo, la cual es empleada para valorar los elementos de autoevaluación con los respectivos instrumentos.

6. Procesamiento de la información

Teniendo en cuenta los elementos del modelo de Autoevaluación establecido por la Institución, se realiza el procesamiento de la información (Fuentes Documentales y No Documentales) a través del Sistema de Información utilizado para los procesos de Autoevaluación.

Este procesamiento se origina con las calificaciones que se otorgan a cada uno de los Aspectos del modelo dentro de una escala de 0,0 a 5,0. Una vez se tenga la calificación de los Aspectos, la calificación de las Características se obtiene con base en las valoraciones de cada uno de ellos.

Para el caso del Factor, su calificación se obtiene de la calificación de cada una de sus Características.

La calificación total que se obtiene al final del proceso está dada por las calificaciones obtenidas para cada uno de los Factores.

Dentro del procesamiento de la información, la calificación de cada uno de los elementos del modelo tiene como base su ponderación.

7. Emisión de juicios de calidad

Una vez se ha obtenido la información mediante la verificación documental o verificación de existencia de información y la consulta a los grupos de interés mediante los instrumentos que la misma institución ha establecido, entonces le corresponde al equipo de autoevaluación encargado del informe conocer los resultados de cada factor, criterio o característica que hace parte del modelo, analizar los resultados y formular un juicio de calidad.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



Este juicio de calidad es una declaración escrita, narrativa, que utiliza los elementos cuantitativos y cualitativos que haya arrojado como resultado del análisis de la información. Es una narración, en cuanto se promueve que se describan las razones que hacen que dichos resultados permitan evidenciar calidad en lo que hace la institución.

El juicio de calidad se convierte en el juicio de valor, dado que constituye la manera como la institución considera que lo hecho, en una ventana de observación de un número limitado de años, la va conduciendo por el camino del mejoramiento continuo en la línea que la misión a trazado. Por esto, el juicio de calidad requiere la visión de personal interno experto en la institución y de personal que, sin ser del fuero interno, hace parte de los grupos de interés. Ambas miradas ayudarán a configurar un juicio de calidad lo más objetivo posible de tal forma que cuando éste se someta a un proceso de evaluación externa, logre miradas y juicios cercanos a los ya descritos.

8. Socialización y validación de los juicios de calidad

Al obtener los juicios de calidad en todos los niveles de complejidad que la institución haya decidido (funciones sustantivas, factores, criterios, características, etc.) entonces resulta importante socializarlo a determinada población de los grupos de interés. Esto, no solo ayudará a complementarlos o mejorarlos, sino también a que los grupos que hayan participado del levantamiento de información con los instrumentos de recolección evidencien que sus aportes fueron tenidos en cuenta.

Este proceso de socialización es del tipo informativo y consultivo, pero no necesariamente vinculante para la estructura del juicio de calidad. Es decir, el equipo encargado del proceso de autoevaluación institucional sigue siendo el responsable de cada juicio de calidad y de los soportes que respaldan la argumentación consignada en cada uno de ellos.

Posteriormente, la institución podrá decidir llevar a cabo un proceso de validación de los juicios de calidad mediante la invitación de personal experto en aseguramiento de la calidad de la educación superior que haga parte de la misma institución o mediante a invitación de pares colaboradores amigos, expertos y reconocidos en el tema, que visiten la institución para validar los juicios y llevar a cabo un proceso simulado de evaluación externa integral. Esto, una vez se cuente con el informe final de autoevaluación.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



ARTÍCULO 15. FASE IV. Elaboración del Informe

Revisión de Planes de Mejoramiento

Se evalúan los resultados de los seguimientos al Plan de Mejoramiento institucional producto del proceso de autoevaluación, y se contrastan con los resultados de la autoevaluación, con el fin de identificar aspectos que persisten como debilidades y aquellos que trascendieron a fortalezas o no requieren una estrategia de mejora.

Igualmente, se consolidan las características y aspectos que resultaron como debilidades en los procesos de autoevaluación de programas académicos, con el fin de construir un diagnóstico global respecto al grado de cumplimiento y de calidad en los diferentes factores de acreditación. En este punto, la Institución podrá conocer cuáles son los aspectos y/o características que reiteradamente resultan débiles en los procesos de autoevaluación, de tal manera que podrá priorizarlos al momento de elaborar planes de mejoramiento.

Elaboración de Informe de Autoevaluación

La elaboración del informe de autoevaluación es el resultado de la implementación de esta política, es liderado por el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional a partir de la consolidación de los resultados obtenidos durante todo el ejercicio.

En mesa de trabajo liderada por el vicerrector académico, el comité de autoevaluación y acreditación institucional elabora el informe final revisando los resultados de los instrumentos de recolección de información y resultados del ejercicio de autoevaluación, inicia su construcción evaluando el grado de cumplimiento y avances obtenidos con la implementación de los planes de mejoramiento con fines de acreditación institucional existentes y finaliza con la emisión del juicio de valor global sobre la calidad en la educación superior impartida por la Universidad de Córdoba.

El informe se construye siguiendo la estructura definida por el comité de autoevaluación y acreditación institucional, debe ser presentado ante el Consejo Académico y Consejo Superior para su aprobación. En todo caso, este informe tiene como propósito entregar dos elementos claves: el primero, una mirada general de la institución que permita evidenciar su historia, su recorrido y sus logros en los últimos años; el segundo, los juicios de calidad o de valor que





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



permiten argumentar las razones que acompañan la percepción de calidad que la institución tiene sobre ella misma y el plan de mejoramiento para llevar esta percepción a un nivel más alto en el cumplimiento de su misión.

El informe es difundido ante la comunidad universitaria por parte de la Unidad de Comunicaciones de la Institución a través de diversas estrategias.

Diseño del Plan Mejoramiento

La Universidad de Córdoba entiende que el resultado más valioso del proceso de autoevaluación concluye en la definición de un plan de mejoramiento efectivo, traducido en un conjunto de acciones integradas y que suponen un esfuerzo institucional en busca de lograr metas u objetivos orientados a consolidar los procesos misionales que respondan a las demandas sociales, académicas, formativas y científicas en cumplimiento a nuestra misión allanando así el camino a la excelencia.

Un plan de mejoramiento es hoy el resultado de un procedimiento estructurado, bajo el ciclo del planear, hacer, verificar y luego continuar mejorando, es decir, bajo un enfoque organizado y sistemático debidamente documentado liderado por el rector, acompañado del equipo directivo que involucra a las partes interesadas y a los expertos requeridos en cada situación que debe ser analizada, cada uno, con su rol y responsabilidad, definen a dónde necesitan y desean llegar, y cómo hacerlo.

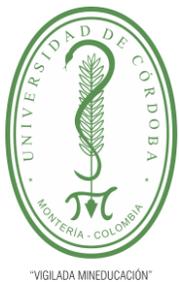
En el marco de lo planteado la Institución ha establecido unas políticas de operación para la construcción de los planes de mejoramiento, definidas de la siguiente manera:

Se prioriza esfuerzos y recursos en la identificación, análisis y eliminación de las debilidades, denominación que se le da a una característica que obtiene una calificación menor o igual a 3.4.

Se emprende una acción de mejora cuando se presenta alguna de las siguientes situaciones:

- Fortalezas del proceso de Autoevaluación Institucional que se consideren mantenerlas.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



- Aspectos positivos señalados en la Resolución de Acreditación Institucional que se consideren mantenerlas y/o mejorarlas.
- Recomendaciones señaladas en la Resolución de Acreditación Institucional.

Seguimiento al plan de mejoramiento

Como un mecanismo de autoevaluación permanente la Universidad ha definido instancias y procedimientos que permiten un monitoreo al cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento de manera que se cumplan las metas fijadas y se actúe con inmediatez de ser necesario para evitar desviaciones, bajo el entendido que el plan de mejoramiento asegura el avance en la calidad de los procesos misionales de la Institución.

Se realiza un acompañamiento liderado por la vicerrectoría académica para que los procesos responsables de las diferentes acciones cumplan en las fechas establecidas y se gestionen los recursos requeridos.

Posteriormente la Unidad de Control Interno, realiza seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas, elaborando un informe que es presentado ante el Consejo Académico y Consejo Superior.

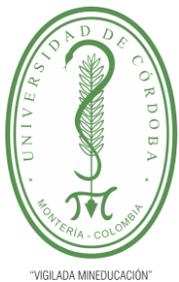
ARTÍCULO 16. FASE V. Comunicación de resultados

Esta fase se constituye en la validación del proceso realizado, aquí la comunidad universitaria y todos los públicos de interés deben conocer cuáles fueron los resultados del proceso, producto del ejercicio de valoración realizado y es allí donde la plataforma de comunicaciones juega un papel trascendental comunicándolos, no solo los avances que se han logrado, sino también inferir en qué se debe mejorar y cómo podemos apostarle a esa construcción colectiva de una cultura de la mejora continua.

Socialización y difusión de resultados

El resultado del proceso de Autoevaluación tendrá diferentes mecanismos de divulgación entre ellos la página web institucional – E-cards - circuito cerrado de televisión – Escritorios de PC – masificación de piezas por WhatsApp por grupos de interés – correos masivos y reuniones con grupos de interés, además de los aplicativos web.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



Actualización página web de AI

La página web de Acreditación Institucional hace parte de uno de los medios de comunicación que debe contener toda la información sobre el proceso y el desarrollo en sus diferentes fases tales como documentos, estrategias de comunicación utilizadas, galerías multimedia, normatividad, eventos y noticias relacionadas, esto a su vez se convierte en un repositorio de información y de consulta no solo de la comunidad universitaria, sino también de los públicos externos. La actualización de la web de Acreditación institucional es constante y dinámica, ello permite una lecturabilidad amena, con diferentes opciones para video, gráficos y audio

ARTÍCULO 17. FASE VI. Evaluación de pares colaborativos

La Universidad de Córdoba concibe esta fase como una etapa de preparación y de fortalecimiento para la evaluación externa, consiste en un ejercicio de evaluación con pares colaborativos o amigos, con el fin de obtener una retroalimentación sobre la calidad de la Institución, así como para el proceso y el documento de autoevaluación. Esta visita sigue los mismos principios que tiene la visita de pares externos enviados por el CNA. Estos pares amigos, deben tener capacidad para valorar con oblicuidad y con amplitud de perspectiva, para reconocer los distintos aspectos y relaciones que impactan de manera particular a la institución, elaboraran un juicio sobre la calidad de la Institución en atención a su organización, su funcionamiento y el cumplimiento de su función social. Dicho juicio es acompañado de recomendaciones para su mejoramiento, cuando sea necesario.

ARTÍCULO 18. FASE VII. Evaluación Externa

Es llevada a cabo por parte del equipo de pares académicos designados por el CNA, con el apoyo técnico que eventualmente requieran. Utilizan como punto de partida la autoevaluación hecha por la Institución, verifican sus resultados, identifican las condiciones internas de operación de la institución y concluye en un juicio sobre su calidad. Los pares evalúan desde los referentes universales y particulares de la educación superior, de la institución y desde el modelo Institucional.

Este equipo ha de tener capacidad para valorar sin sesgos (por ejemplo, los derivados de su formación o de su experiencia con una institución particular) y amplitud de perspectiva que les permita reconocer los distintos aspectos y





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

relaciones que contribuyan a dar razón de la calidad actual y de las proyecciones posibles de una institución de educación superior y juzgar no solo su pertinencia académica sino también su pertinencia social.

ARTÍCULO 19. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Montería, a los 17 días del mes de febrero de 2020.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ARISMENDY MARTINEZ
Presidente (E)


GELY FIGUEROA BANDA
Secretaria General

